



DECRETO N° 3215 / 25

San Martín de los Andes, 10 DIC 2025

VISTO:

La invitación de la Coordinación de Políticas Socioeducativas y Equidad del Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, para participar de la reunión sobre Reinscripciones de Becas Gregorio Álvarez – Diciembre 2025, a realizarse el día jueves 11 de diciembre del corriente en la ciudad de Zapala; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión es de suma importancia, debiendo asistir los referentes de Becas locales para cumplir con la reinscripciones de Becas Gregorio Álvarez Diciembre 2025.

Que estas reuniones representan una oportunidad para planificar tareas y coordinar estrategias conjuntas con la Secretaría de Cultura de San Martín de los Andes.

Que es también una instancia favorable para constituir vínculos que permitan gestionar acciones futuras.

Que en virtud de lo expuesto, el Sr. Carlos Andrés Aburto y el Sr. Ricardo Parada, pertenecientes a la Secretaría de Cultura, viajarán en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC, afectado a la Secretaría de Cultura.

Que corresponde autorizar el pago de medio viático para los trabajadores afectados a la presente comisión de servicio.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE en comisión de servicio a los trabajadores Carlos Andrés Aburto, legajo N° 2688 y Ricardo Parada, legajo N° 315, a trasladarse en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC, hasta la ciudad de Zapala el día jueves 11 de diciembre de 2025, saliendo a las 09 hs de nuestra localidad y regresando a la misma al finalizar la reunión pactada.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

m.v/cultura

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"